



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2055
EXPEDIENTE Nº 7210-005148/2017

NEUQUÉN, 21 DIC 2017

VISTO:

La Resolución Nº 1830/17 por la cual se llama a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2017, a Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se incluyó erróneamente la vacante perteneciente a la Escuela Primaria Nº 349 de la localidad de Picún Leufú, en el Anexo I Grupos "A" y "B", correspondiendo al Anexo II Grupo "C";

Que es necesario rectificar la Vacante del cargo de Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria Nº 238 de Rincón de los Sauces, Vacante Creación Resolución Nº 639/14, Secuencia 303, Turno Compartido, correspondiendo decir: Vacante Creación Resolución Nº 639/02;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) EXCLUIR** del Anexo I de la Resolución Nº 1830/17, mediante la que se llama a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2017, a Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias, la vacante que se detalla a continuación:

ANEXO I

GRUPOS "A" y "B"

b) TRASLADO

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
37	349	Picún Leufú	1º	C	XIII	Cr. Rs. Nº 0124/15	302	T

- 2º) INCLUIR** en el Anexo II de la Resolución Nº 1830/17, mediante la que se llama a a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2017, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias, la vacante que se detalla a continuación:

LEO COTA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANEXO II

GRUPOS "C" y "D"

b) TRASLADO

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
17	349	Picún Leufú	1º	C	XIII	Cr. Rs. Nº 0124/15	302	T

3º) **RECTIFICAR** en el Anexo II de la Resolución Nº 1830/17 el cargo de Maestro Especial de Música, que se detalla a continuación:

Donde dice:

ANEXO II

TRASLADO

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
9	238	Rincón de los Sauces	1º	C	XII	Cr. Rs. Nº 639/14	303	Comp.

Debe decir:

ANEXO II

TRASLADO

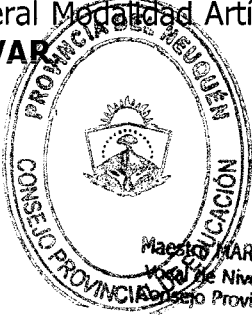
Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
9	238	Rincón de los Sauces	1º	C	XII	Cr. Rs. Nº 639/02	303	Comp.

4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes.

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Distrito Escolar II, XII y XIII; **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Educación Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación